



ADENDA N° 001

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO ESPERANZA DE VIDA – FUCESVIDA

En ejercicio de sus facultades legales

Se dio apertura al proceso de CONCURSO DE MÉRITOS DE ABIERTOS No. CMA-FUCESVIDA-001-2026 con el objeto "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EJERCER EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 20253201010085, DENOMINADO "RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES EN FUCESVIDA DE UNGUÍA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, COLOMBIA

De acuerdo a las condiciones y cronograma establecido el pliego de condiciones, La FUNDACIÓN CONSTRUYENDO ESPERANZA DE VIDA – FUCESVIDA se encuentra en término para expedir adendas.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Que la entidad debe velar por el cumplimiento de Uno de los principios transversales de los procedimientos de selección es el de selección objetiva. Se trata del postulado que exige que la escogencia de la oferta ganadora se debe fundamentar en factores objetivos, de carácter técnico, jurídico y financiero, y no en criterios subjetivos, como el afecto, la amistad, el ánimo de ayuda, el interés personal, etc,

Que el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Señala:

- *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
- *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y **antes de la adjudicación del contrato.***
- *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

Que la entidad emitido acto administrativo de saneamiento de vicios la conforme lo estipulado en Ley 80 de 1993 prevé el saneamiento del vicio en procura de la culminación del proceso, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 49. DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DE PROCEDIMIENTO O DE FORMA. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio".

Por lo que se hace necesario adoptar las medidas contempladas y modificar el cronograma del proceso.

Las adendas como expresión de la voluntad del FUNDACIÓN CONSTRUYENDO ESPERANZA DE VIDA – FUCESVIDA deberán contener la justificación clara que permita variar o complementar alguna previsión del pliego de condiciones, en este caso la invitación pública pues se trata de un documento institucional que emana de la entidad directora del procedimiento precontractual y que es dado a conocer a todos los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, numeral 5, de la Ley 80 de 1993 –modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, conviene diferenciar dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma.

📞 322 622 0575



En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Modificar en el cronograma del proceso contractual, Así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al borrador de pliego. (Artículo 8° de la ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015) mínimo 5 días hábiles antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	AGOTADO	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública. correo electrónico fucesvida2022@gmail.com Barrio Sagrada Familia - Calle Principal Unguía Choco.
Respuesta a observaciones a los Borradores de Pliegos de Condiciones	AGOTADO	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.
Acto administrativo de Apertura de la selección abreviada. Publicación Pliegos de Condiciones Definitivos	AGOTADO	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	AGOTADO	correo electrónico fucesvida2022@gmail.com Barrio Sagrada Familia - Calle Principal Unguía Choco.
Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones	AGOTADO	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública
Plazo máximo para expedir adendas	20 de octubre del 2026 a las 09:00 am.	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública
Plazo máximo para entrega de propuestas y cierre de la selección abreviada para entrega de la propuesta, documentos habilitantes y documentos de evaluación.	Fecha de 29 octubre del 2026 a las 10:00 am	Barrio Sagrada Familia - Calle Principal Unguía Choco.
Apertura de sobres y suscripción del acta de cierre	29 octubre del 2026 a las 10:01 am	Barrio Sagrada Familia - Calle Principal Unguía Choco.
Publicación del Informe de verificación y/o habilitación y de asignación de puntaje definitivo.	3 Noviembre del 2026	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.
Observaciones al informe de verificación y plazo para subsanar ausencia de requisitos habilitantes	FECHA desde el 3 Noviembre del 2026, hasta el 6 de noviembre del 2026 hora 6:00 p.m.	correo electrónico fucesvida2022@gmail.com Barrio Sagrada Familia - Calle Principal Unguía Choco.
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	9 de noviembre del 2026 a las 9:00 am	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública
Fecha de adjudicación	FECHA 9 de noviembre del 2026 a las 10:00 am	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción.	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública.

322 622 0575





Plazo para cumplir los requisitos de ejecución el contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	correo electrónico fucesvida2022@gmail.com Barrio Sagrada Familia - Calle Principal Unguía Choco.
--	--	--

ARTICULO SEGUNDO-: Las demás condiciones del proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS DE ABIERTOS No. CMA-FUCESVIDA-001-2026 que no modificadas, se mantienen incólumes

Se expide en Unguía Choco, los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiseis (2026)

JOSÉ OMAR MACHADO PALACIOS

Representante Legal

Fundación Construyendo Esperanza de Vida – FUCESVIDA